

Area / Unidad CONTRATACION CT0000 BMFE	Documento 43015I0231	
Código de verificación  201Y 3T4N 6P2N 6K1B 1ATX	Expediente 521/2020/627	
	Fecha 24-05-2021	

D^a BERTA FERNÁNDEZ ESPANTOSO, Jefa de Sección y Secretaria accidental de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de A Coruña.

CERTIFICA:

Que en la Mesa de Contratación de fecha 14 de mayo de 2021, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

8. APERTURA SOBRE 1 DECLARACIÓN RESPONSABLE Y PROPUESTA SUJETA A JUICIO DE VALOR

8.1.- Licitación 521/2020/627

Obras de reurbanización del espacio público exterior del Mercado de San Agustín, cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el Marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020

Declarado iniciado el acto, la Secretaria accidental de la Mesa informa de las proposiciones recibidas y el nombre de los licitadores presentados al procedimiento de contratación de la ejecución de las obras de reurbanización del espacio público exterior del Mercado de San Agustín, cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el Marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP).

A continuación, el Presidente suplente ordena comenzar el acto descifrando los sobres que contienen los criterios evaluables mediante un juicio de valor y, seguidamente se realiza la apertura electrónica de dichos sobres, resultando ser las empresas licitadoras las que a continuación se relacionan:

Número uno. ABECONSA, S.L.U.

Número dos. ARIAS INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Número tres. BCNOR Gestion y Soluciones Avanzadas S.L. + CIVIS GLOBAL S.L.U.

Número cuatro. CANARGA, S.L.

Número cinco. CONSTRUCCIONES CERNADAS, S.L.

Número seis. Construcciones López Cao, S.L.

Número siete. COPCISA, S.A.

Número ocho. FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.

Número nueve. LOPEZ Y LEIS, S.A.

Número diez. MANUEL RIVAS BOQUETE S.L.

Número once. OGMIOS PROYECTO, S.L.

Número doce. PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.A.

Número trece. VÁZQUEZ Y REINO, S.L.

Finalizada la apertura de las proposiciones, la Secretaria accidental de la Mesa de Contratación informa a los asistentes que los miembros de la Mesa de Contratación

procederán a continuación a la apertura electrónica de los sobres que contiene la declaración responsable y demás documentos acreditativos de los requisitos previos y a su posterior calificación acordará remitir las proposiciones al servicio municipal correspondiente, a los efectos de que se emita informe de valoración.

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares de conformidad con lo establecido en el art. 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y la Secretaria accidental de la Mesa de Contratación certifica en este acto, a los efectos previstos en el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que todas las empresas licitadoras presentan los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, excepto la empresa Copcisa SA que le falta por aportar el compromiso de adscripción de medios personales y materiales.

La Mesa de Contratación acuerda admitir a las empresas licitadoras que se presentaron al procedimiento por adjuntar toda la documentación exigida, excepto a la licitadora citada, Copcisa SA, que es admitida de forma provisional, y a la que se le requerirá la subsanación de los defectos advertidos, en el plazo de tres días establecido en el artículo 141.3 de la LCSP, y acuerda igualmente publicar el resultado de esta apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público, donde se encuentra alojado el Perfil de Contratante, de conformidad con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares regulador del procedimiento.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, que se remitan las propuestas finalmente admitidas al Servicio de Infraestructuras a los efectos de que se emita el correspondiente informe de valoración de las propuestas sujetas a juicio de valor en un plazo de siete días.

Y para que así conste, expido el presente certificado a los efectos oportunos, y de incorporación al expediente digital del que trae causa.

A Coruña, a la fecha de la firma digital del presente documento.

La secretaria accidental de la Mesa de Contratación